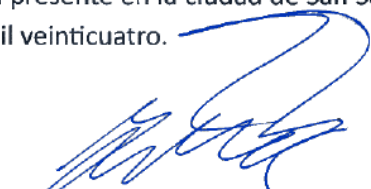
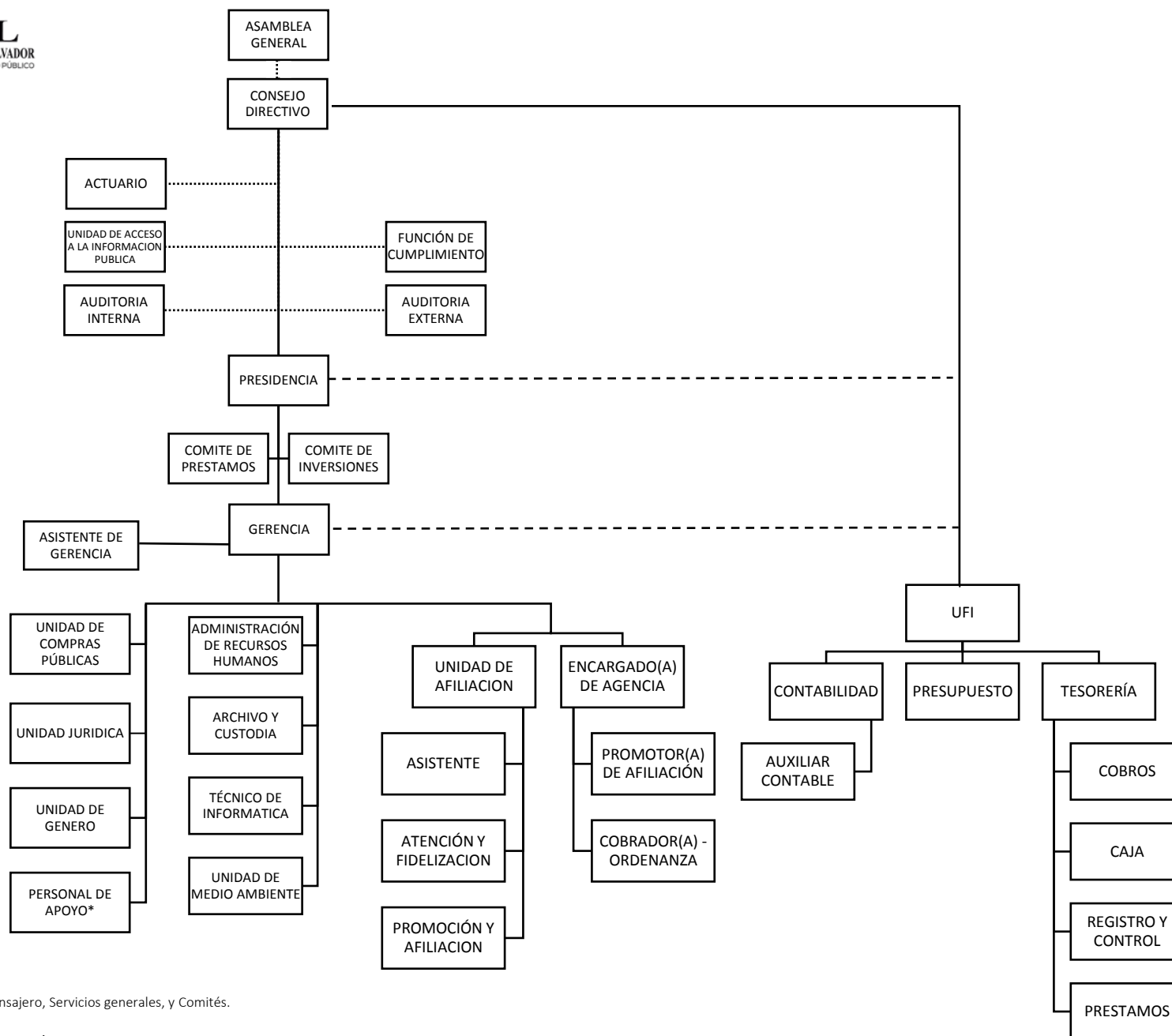


El infrascrito Secretario de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, CAMUDASAL, CERTIFICA: que en el Libro de Actas del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, CAMUDASAL, se encuentran los pasajes del Acta CD 02/2024 de la sesión celebrada por dicho Organismo, a las diez horas del día doce de enero del año dos mil veinticuatro que literalmente dice: "..... **INFORMES DE GERENCIA 7)** Se presenta Recomendación de Adición a Estructura Organizativa e Información sobre Actividades a realizar por parte del Oficial de Cumplimiento. Es el caso que se presenta para consideración del Consejo Directivo de CAMUDASAL, la actualización de la estructura organizativa, en el sentido de incorporarse los puestos de trabajo: Función de Cumplimiento, y, Unidad de Compras Públicas. Adjunto propuesta de Organigrama que contiene las unidades en comento, así como actualizaciones de otras unidades que resulta necesario ello. Se sustenta la petición de conformidad a la normativa que se indica en hoja adjunta. Por otra parte, respetuosamente le informo que la DINAC me ha indicado realice las funciones de cumplimiento, en lo concerniente a la revisión de procesos de compras, conforme el documento denominado "Guía para la revisión y análisis de procesos de compras para Oficial de Cumplimiento FDC-GUI-002". Finalmente les expreso que se en capacitación que participe en ocasión pasada, se nos informó que la Certificación y Acreditación ISO 37001 será un estándar para todas las instituciones públicas; y que la DINAC se encuentra emitiendo los lineamientos que se deben aplicar, en tanto se aprueba el reglamento de la LCP. La normativa ISO 37001 que se encuentra publicada en sitio web del MINED y guía antes expresada FDC-GUI-002, debido a su volumen, tengo a bien en compartírselas en forma digital mediante el código QR que aparece agregado al documento presentado. El Consejo Directivo, habiendo valorado ampliamente el contenido de la recomendación e informe presentados, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el contenido de la Recomendación y darse por enterados del informe presentado por el Encargado de la Oficialía de Cumplimiento de Compras, en ese sentido se Autoriza la estructura institucional presentada con la observación de que la Asamblea General, se ubique en el lugar sugerido y en forma puntuada, por su participación ocasional en las actividades la Caja, quien ejerce ciertas actividades supervisión y aprobación respecto de los profesionales que desempeñan las labores de auditorías Interna y Externa, así como de la aprobación de sus respectivos informes..." Se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya
Director Secretario.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



*PERSONAL DE APOYO: Mantenimiento, Vigilancia, Mensajero, Servicios generales, y Comités.